



ELECCIONES A COMISIÓN ELECTORAL Y COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA E.T.S.I. NAVALES (UPM)

25 de marzo de 2021

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO

1. PLAZO

Desde el día **19 de marzo hasta las 14:00 h. del día 23 de marzo de 2021.**

LUGAR

En el Registro de la E.T.S.I. Navales

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Fotocopia del DNI, documento análogo de la Unión Europea, Pasaporte o permiso de conducir.
- b) Escrito de presentación del voto presencial anticipado.
- c) Papeleta de votación que se introducirá en sobre cerrado tamaño octavilla (pequeño), **se consideraran nulos los sobres y papeletas en la que se haya introducido cualquier leyenda o expresión o producido cualquier alteración de carácter voluntario o intencionado.**
- d) Sobre tamaño cuartilla (mediano), donde se introducirán la documentación especificada en los tres apartados anteriores, donde constará el nombre y apellidos del elector y grupo al que pertenece.
- e) Los sobres, las papeletas de votación y el escrito de presentación del voto presencial anticipado, estarán a disposición de los electores en el Registro de la Escuela. Las papeletas y el escrito de presentación del voto presencial anticipado también estarán en la web de la Escuela

3. EJERCICIO DEL VOTO

- a) La documentación especificada en el apartado 2 se entregará en el Registro de la Escuela, en el plazo señalado.
- b) **Sólo se admitirá el voto presentado por el propio elector**, quien deberá acreditar su identidad ante el funcionario del Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.

El personal del Registro una vez hayan comprobado la identidad del elector y la documentación incluida y se tenga constancia de que el sobre contiene los datos requeridos en el apartado 2, cerrarán el sobre tamaño cuartilla (mediano) pegando en su solapa el sello de registro correspondiente.